

ACTA DE ENTREGA DE CONCESIÓN MARÍTIMA

En Antofagasta, a 02 días del mes de agosto del 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, R.U.T.: N°71.767.900-8, otorga Destinación Marítima, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal en el lugar denominado Caleta Constitución, comuna, provincia y región de Antofagasta, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en el D.S. N°560 del 16 de junio de 2020:

NOMBRE DEL TITULAR: MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T : 71.767.900-8

DIRECCIÓN : CALLE VICTORIA N°2832, PISO 11, VALPARAÍSO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA
ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY
N°21.027.

Que, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, se recibe a entera satisfacción el sector concesionado.

Para constancia, firma la presente Acta la Autoridad Marítima quien entrega la concesión marítima y el petitionerario.

RECIBÍ CONFORME



C.c.: Interesado
Arch.

ENTREGUÉ CONFORME

